

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO: 8 de noviembre de 2022, en la fecha ingreso el presente proceso con oficio No. 355-1149 expedido por la oficina de registro e instrumentos públicos de chaparral, así mismo, informo que se encuentra pendiente solicitud de secuestro. **INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.**


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2017-00215-00

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, el Certificado de Libertad y Tradición allegado mediante oficio 355-1149 por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Chaparral.

De otro lado, y como quiera que se ha inscrito el embargo sobre el bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 355-31675, tal como consta a folios 13 al 15 del cuaderno 2, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 601 del Código General del Proceso, se **ORDENA** el secuestro del bien inmueble denominado predio “LOS DONAIRES” ubicado en la Vereda Buenavista de este Municipio, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 355-31675 de esta municipalidad.

Por lo expuesto, comisionar para la práctica de esta diligencia con amplias facultades al señor Inspector de Policía de este municipio, con facultad para nombrar y posesionar al secuestro. Líbrese el Despacho comisorio con los insertos de Ley.

NOTIFIQUESE;


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº096**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria